



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima,

11 NOV. 2014

Nº 669/2014-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 734 -2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral Nº 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; siendo que, su última modificación fue aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 653-2014-MEM/OGA de fecha 06 de noviembre de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo 1;

Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley



No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2014, mediante la inclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



IRENE SUAREZ QUIROZ
DIRI. CTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** B) AÑO : **2014**

C) SIGLAS : **GR TACNA** E) RUC : **2021294123**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL INC : **RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-2014-GR TACNA-MINER**

H) FECHA DE EMISIÓN DEL INSTRUMENTO : **01/01/2014**

I) FECHA DE VIGENCIA : **01/01/2014 - 31/12/2014**

J) FECHA DE EJECUCIÓN : **01/01/2014 - 31/12/2014**

N. REP	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	GRANJO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DEL PAC POR EJECUCIÓN ANUAL
199	SI	0 - NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	1	ANÁLISIS DE LA CUBRIMIENTO DE LA MÁXIMA DEMANDA MENSUAL DEL SISTEMA CENTRAL Y FUERA DE SISTEMA DEL SISTEMA DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA. DEFINIR EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.	197. SERVICIO	1	179,847.50	1. SOLES	09	0 - Pw n Estado	0 - Proceso de Compra		LOGISTICA	15 01 30			
200	SI	0 - NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PRODUCTORES DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA.	197. SERVICIO	1	138,745.40	1. SOLES	09	0 - Pw n Estado	0 - Proceso de Compra		LOGISTICA	15 01 30			



